

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

Plan Plurianual 2021-2024 (Ajustado)



Setiembre, 2020

Contenido

OBJETIVO GENERAL	1
METODOLOGÍA.....	1
NORMATIVA BASE	2
FUNDAMENTO DEL PLAN PLURIANUAL.....	2
VINCULACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLANES INSTITUCIONALES	2
AMENAZAS Y RIESGOS POR INDICADORES ECONÓMICOS DEL PAÍS	6
PROYECCIÓN DE INGRESOS	12
PROYECCIÓN DE GASTOS	15
ANÁLISIS DE RIESGOS FINANCIEROS DERIVADOS DEL COVID-19	16

PLAN PLURIANUAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA PERIODO 2021-2024

El Plan Plurianual es la aplicación sistemática de métodos de pronósticos relacionados con el proceso de plan-presupuestación, que va más allá de un año calendario. Las principales razones que justifican los planes plurianuales son:

1. La necesidad de contar con un planeamiento del accionar institucional
2. El impacto macroeconómico de medidas gubernamentales
3. El impacto creciente de los gastos institucionales
4. La existencia de gastos que abarcan más de un periodo

Por las razones enunciadas, los objetivos de las provisiones financieras plurianuales pueden sintetizarse en lo siguiente:

1. Prever el financiamiento de los gastos futuros
2. Considerar el efecto futuro de nuevas políticas y programas
3. Conducir el equilibrio presupuestario
4. Orientar a los niveles superiores sobre las limitaciones o requerimientos para el cumplimiento de los planes institucionales

Cumpliendo con estos propósitos y en atención a lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE se procede a elaborar el Plan Plurianual de Programación Financiera del INCOPESCA.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Plan Plurianual de programación financiera del INCOPESCA para el periodo 2021-2024.

METODOLOGÍA

1. Se toma como base el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 y las metas establecidas para el INCOPESCA.
2. Se toma como base información histórica del periodo 2017-2020, de la información presupuestaria de ingresos y egresos efectivos del INCOPESCA, emitida por la Sección de Presupuesto a fin de realizar las proyecciones.
3. Se analizan escenarios dado el impacto de la pandemia Covid-19 en la situación macroeconómica y su posible efecto en las diferentes fuentes de financiamiento.

NORMATIVA BASE

1. Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, 2.2.5.
2. Ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura N°7384, publicada en La Gaceta N°62 del 29 de marzo de 1994.
3. Ley de Pesca y Acuicultura N°8436, publicada en La Gaceta del 25 de abril del 2005.
4. Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuícola, Decreto N°37587-MAG.

FUNDAMENTO DEL PLAN PLURIANUAL

Mediante la Ley N.°9696 del 11 de junio de 2019, se reforma el artículo 176 de la Constitución Política por medio del cual se establece que la gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta.

Así, el principio de sostenibilidad implica la obligación de conducirse de forma transparente y responsable, por lo que las instituciones deberán observar este precepto al planificar, asignar, generar y utilizar los recursos públicos. En ese sentido, se constituye en un principio que las instituciones públicas deben aplicar y utilizar para orientar la gestión de los recursos que manejan y en el caso particular del Inopesca, los que percibe de los bienes y servicios que brinda a l sector pesquero y acuícola, como los transferidos por el Gobierno Central, a fin de cumplir con los planes y metas establecidos.

Entre los principales instrumentos para la obtención de la sostenibilidad están la planificación y la presupuestación plurianual entendidas como los planes y presupuestos referenciales que permiten proyectar los recursos financieros en un periodo mayor al anual, sin desatender el principio de anualidad establecido legalmente por normativa. La presupuestación plurianual contribuye a la sostenibilidad de los servicios públicos y la solvencia financiera de la institución, ya que permite estimar la previsión de ingresos y gastos de acuerdo con la evolución de la situación economía del sector y se constituye en un insumo para que la administración superior, conozca y evalúe la situación y redirija sus acciones hacia nuevas opciones o alternativas.

VINCULACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLANES INSTITUCIONALES

La Planificación Estratégica se ha considerado una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados, en ese sentido y dada la coyuntura actual se ha procedido a actualizar el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, base para la formulación del Plan plurianual.

Para la formulación del Plan Plurianual 2021-2024 se toman en consideración los siguientes elementos establecidos en el plan estratégicos:

a. Misión

Incopecsa es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo del sector pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad.

b. Visión

INCOPECA liderará la gestión de las pesquerías y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

c. Valores

Los valores institucionales también están alineados a la misión y visión, formulados en consulta participativa y consenso expresado por el personal y avalados por la Junta Directiva, son los siguientes: Responsabilidad, Eficiencia, Transparencia.

d. Vinculación con plan nacional de desarrollo y planes institucionales

d.1. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022: Tiene como objetivo “Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza y desigualdad”. Este objetivo nacional está enfocado en los ámbitos de desarrollo sostenible: social, económico y ambiental, tomando como referencia lo establecido en compromisos internacionales y en las dimensiones establecidas por el Gobierno de la República de producción, empleo, pobreza, desigualdad y descarbonización.

Las áreas temáticas relacionadas con el sector pesquero y acuícola son las siguientes:

- **Innovación, competitividad y productividad:** El objetivo es proponer y coordinar políticas para el fomento de la innovación como medio para revitalizar la productividad nacional y la generación del empleo de calidad en el ámbito central, regional e internacional, así como la transferencia de conocimiento.
- **Seguridad Humana:** Su objetivo es idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores.
- **Desarrollo Territorial:** El objetivo es articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio.

d.2. Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura: Instrumento que permite optimizar los beneficios integrales de la gestión pesquera, utilizando como base la investigación con enfoque ecosistémico, el ordenamiento y el derecho al desarrollo de las poblaciones dependientes, organizando y estimulando la producción, en armonía con la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

El Plan asegura la gobernabilidad de la pesca y la acuicultura ya que, a partir de la gestión basada en la planificación, la ordenación, la ejecución y el seguimiento, se procura la creación de capacidades e interacciones para provocar resultados concretos, lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos con una base científica sólida, para lo cual propone construir los mecanismos de recolección de información de la pesquería y la evaluación de los recursos, que determinen las medidas de manejo orientadas a la

restauración de las pesquerías y los beneficios socioeconómicos; así como, la conservación del ecosistema y la biodiversidad marina.

d.3. Políticas y prioridades institucionales: Las políticas y las prioridades institucionales que el Incopescas ha definido, son las siguientes:

Políticas Institucionales	Prioridades Institucionales
Implementar el ordenamiento pesquero y acuícola, en cumplimiento de la normativa y disposiciones establecidas en el país, así como en los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de recursos • Regular la actividad pesquera y acuícola • Cumplimiento de disposiciones y compromisos nacionales e internacionales • Planes de ordenamiento de los recursos • Planes para el manejo sostenible de los recursos • Manejo Sostenible • Tecnologías Innovadoras
Promover el aprovechamiento de las oportunidades de mercados nacionales e internacionales para los productos pesqueros y acuícolas, a fin de generar un mayor beneficio económico y distribución de la riqueza de la pesca y acuicultura sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de promoción de productos pesqueros • Proyectos de promoción e inocuidad • Productos certificados para la competitividad
Incentivar el fortalecimiento organizacional de las comunidades pesqueras y acuícolas, para facilitar el desarrollo de la actividad, creando compromisos individuales y grupales con los retos de la actividad y de la protección de los intereses estratégicos del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y formación de grupos organizados • Liderazgo y compromiso de los sectores • Desarrollo de nuevas alternativas organizativas
Lograr el fortalecimiento de las competencias de la institución tendientes a la ejecución efectiva de sus atribuciones, en beneficio del sector pesquero y acuícola del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo institucional • Fortalecimiento de capacidades institucionales • Proceso de Mejora Continua • Generación de información pesquera y acuícola

d.4. Objetivos Estratégicos: Los objetivos estratégicos de la institución han sido establecidos para un periodo de cinco años y se fijan por eje temático para contribuir al logro de la misión, visión y políticas institucionales. Partiendo entonces, de los puntos descritos en los numerales anteriores, se establecieron los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Promover el ordenamiento, investigación y uso de nuevas tecnologías para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

Las áreas estructurales relacionadas con este objetivo están vinculadas con la misión, visión, Plan Nacional de Pesca y Acuicultura y el Plan Nacional de Acuicultura y normativa internacional. Para la definición de este

objetivo se toma como parámetro los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de la Pesca y Acuicultura, a saber:

1. **Investigación:** la investigación pesquera y acuícola es utilizada como base obligatoria de la gestión pesquera y acuícola del país, contribuyendo con ello a garantizar la disponibilidad de los recursos para las presentes y futuras generaciones.
2. **Ordenamiento:** ordenamiento pesquero y acuícola transparente, viable, actualizado y consistente, integrado a las metas de gestión del país y a los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles en un ambiente técnico, científico, social, económico y político coherente, que brinde certeza y facilite la planificación de las acciones del país y de los diferentes usuarios de los recursos, en el corto, mediano y largo plazo.
3. **Gestión Internacional:** política internacional relativa al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible los recursos marinos y pesqueros que se ubica en el Mar Patrimonial de su Zona Económica Exclusiva, así como en aguas internacionales, como parte de sus obligaciones como Estado ribereño, Estado de Pabellón, Estado Rector del Puerto y de un Estado comprometido con la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
4. **Pesca Oceánica:** Costa Rica, en conjunto con otros países pesqueros del Océano Pacífico Oriental (OPO), Mar Caribe y del Océano Atlántico, ha tomado las medidas de ordenación necesarias, en el marco de las organizaciones internacionales de ordenación e integración pesquera, para recuperar y mantener las poblaciones de todas las especies de pelágicos, y asegurar la sustentabilidad de este recurso pesquero.
5. **Pesca Costera:** Orientar la producción pesquera y el manejo de poblaciones pesqueras buscando la sustentabilidad de largo plazo, promocionando el valor agregado y la calidad en vez del volumen de producción, evitando el desperdicio y reduciendo los impactos al ecosistema como la pesca incidental.
6. **Acuicultura Continental y Marina:** Potenciar el desarrollo de la acuicultura continental y marina, bajo un marco de sustentabilidad ambiental, técnica y económica, que se renueve a partir de los resultados de la investigación científica y promueva el crecimiento socioeconómico de ese sector productivo con equidad, fomentado el desarrollo ordenado, sostenible y ambientalmente sano de la producción de organismos acuáticos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.

Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional.

El área estructural relacionada con el Plan Nacional de Pesca y Acuicultura para la definición de este objetivo es la siguiente:

1. **Apertura, desarrollo y consolidación de mercados:** promoción del aprovechamiento de las oportunidades de mercado nacional e internacional para los productos pesqueros y acuícolas, en los cuales existen espacios para productos diferenciados, con certificados de calidad y de sustentabilidad de los procesos de obtención.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.

Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos.

Las áreas estructurales relacionadas con el Plan Nacional de Pesca y Acuicultura para la definición de este objetivo son las siguientes:

- 1. Fortalecimiento Organizacional:** Promoción y acompañamiento a las organizaciones pesqueras, productores y comercializadores de los productos pesqueros y acuícolas, para orientándolos hacia una gestión asociativa con el sector público que busque en conjunto metas comunes de sostenibilidad, productividad y competitividad.
- 2. Formación Pesquera y Acuícola:** Promover la productividad y la competitividad de la actividad pesquera sostenible, como producto de la puesta en marcha de programas de formación, capacitación, divulgación pesquera y acuícola que garanticen el conocimiento de la actividad, las mejores prácticas productivas, la normativa nacional e internacional y la gestión empresarial del sector de la pesca y la acuicultura.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.

Fortalecer el posicionamiento Institución mediante una mejora continua y fortalecimiento de capacidades.

El área estructural relacionada con el Plan Nacional de Pesca y Acuicultura para la definición de este objetivo es la siguiente:

- 1. Fortalecimiento institucional:** Proceso de coordinación interinstitucional para identificar los roles funcionales de las distintas entidades estatales que permitan la implementación del PNDPA y lograr el fortalecimiento de la posición de la institución.

AMENAZAS Y RIESGOS POR INDICADORES ECONÓMICOS DEL PAÍS

En este sentido se analizan los principales indicadores económicos que inciden en los diferentes ingresos que percibe la institución, así como en los egresos, tomando como referencia la información emitida por el Banco Central de Costa Rica, INEC, ICT y que fueron ajustados por el efecto de los resultados obtenidos por la Pandemia Covid-19:

- a) Tipo de Cambio:** se han presentado grandes fluctuaciones en el tipo de cambio de acuerdo con la información emitida por el Banco Central de Costa Rica y este aspecto incide tanto en los ingresos como en los egresos. En el primer caso a los efectos del pago que deben realizar los usuarios por los servicios fijados en esta moneda, lo cual, al compararlo con las proyecciones realizadas para la formulación presupuestaria, en algunos momentos, los ingresos reales podrían ser superiores o inferiores, generando diferencial cambiario positivo o negativo. En lo que respecta a los egresos, el pago para algunos proveedores es en la moneda dólar mientras que el presupuesto es en colones, siendo así que podrían generarse también diferencias cambiarias.

Este indicador es de relevancia por lo tanto y debe monitorearse de forma constante. A continuación, los gráficos siguientes reflejan el comportamiento del tipo de cambio de compra y de venta, así como su proyección, para evidenciar la fluctuación y el factor de incidencia en las proyecciones planteadas en el Plan Plurianual.

Gráfico N°1

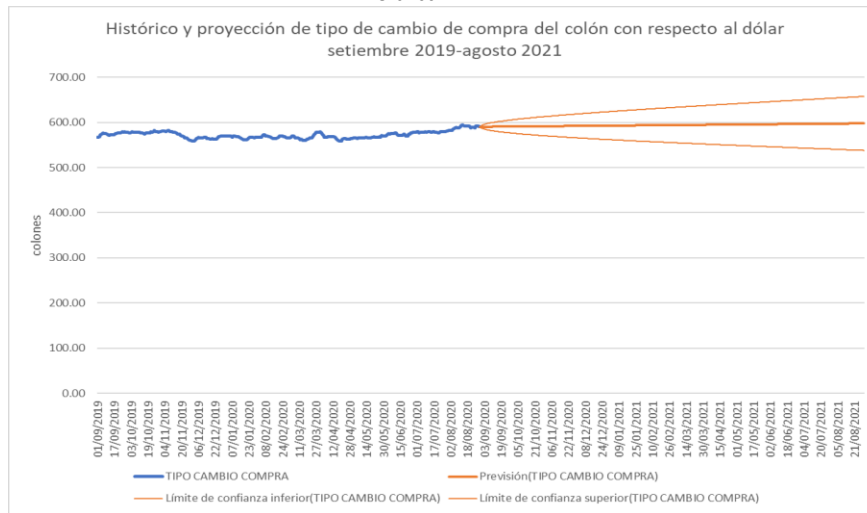
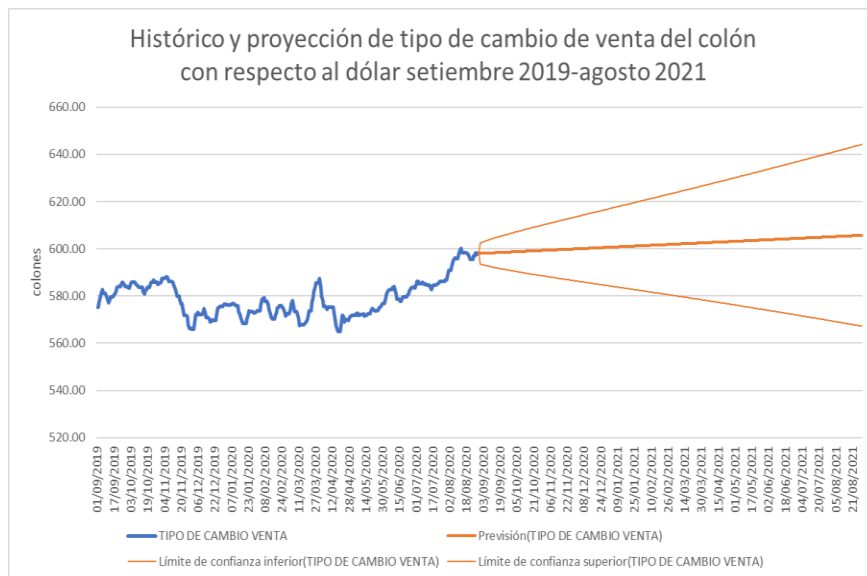


Gráfico N°2



- b) **Índice de Precios al Consumidor:** El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un instrumento estadístico que permite medir la evolución a través del tiempo, de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo final de los hogares, relacionando siempre el precio del mes actual con respecto al mes anterior. El IPC se calcula con el objetivo de medir la inflación de los precios

conforme la experimentan los hogares en su papel de consumidores. También, se utiliza como variable representativa de la inflación para la economía en su totalidad y en ese sentido influye en los ingresos y egresos institucionales.

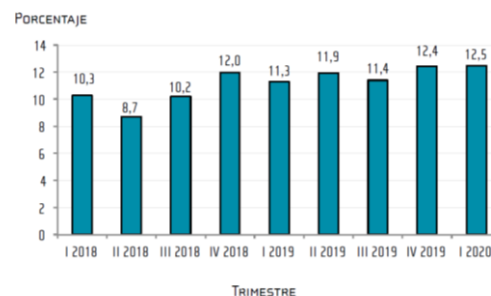
En diciembre de 2019 la inflación general, medida por la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), fue de 1,5%, con una variación mensual de -0,12%. Esta variable, al igual que en el mes previo, se ubicó por debajo del rango meta del Banco Central (3,0% \pm 1 p.p.). Este resultado evidenció la persistencia de fuerzas desinflacionarias, asociadas al comportamiento de los determinantes macroeconómicos de la inflación y la ocurrencia de choques de oferta externos (precios de materias primas) e internos (precios de bienes agrícolas).

Por efecto de la pandemia, se analiza el comportamiento del IPC resultando que en julio de 2020 la inflación general, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se ubicó en -0,2% (0,3% el mes previo) y con ello la variación anual acumulada fue de 0%. Por otra parte, el promedio de los indicadores de inflación subyacente fue de 0,9% (1,3% en junio). En lo que transcurre del año 2020, ambos indicadores han permanecido por debajo del rango de tolerancia para la meta de inflación (2% a 4%) del Banco Central (BCCR), con un valor promedio de 1,0% y 1,5%, respectivamente. En estos resultados influyó la profundización de las presiones desinflacionarias a partir de marzo por la baja inflación mundial y la contracción de la demanda agregada, ambos factores asociados a los efectos adversos de la pandemia. Aunado a lo anterior, la variación interanual negativa de julio reflejó también el efecto base de la introducción del impuesto al valor agregado (IVA) en julio de 2019.

- c) **Nivel de Empleo:** De acuerdo con los datos obtenidos del INEC en las Encuestas Continuas de Empleo la tasa de desempleo para el primer trimestre de 2020 fue 12,5 %, aumentó 1,2 puntos porcentuales (pp.) con respecto al mismo trimestre del año anterior. En la zona rural, aumentó el desempleo en 11 mil personas y la tasa de desempleo rural fue de 12,2 %, con variación interanual de 1,7 pp. La tasa de ocupación se mantiene en 55,5% en el primer trimestre de 2020. El porcentaje de ocupados con subempleo fue 12,4 %, aumentó 3,8 pp. respecto al mismo trimestre del año anterior.

Gráfico N°3

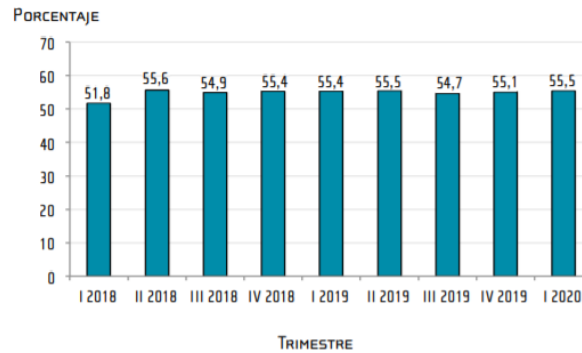
Costa Rica: Tasa de desempleo, I Trimestre 2018 – I Trimestre 2020



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), 2020.

Gráfico N°4

Costa Rica: Tasa de ocupación, I Trimestre 2018 – I Trimestre 2020

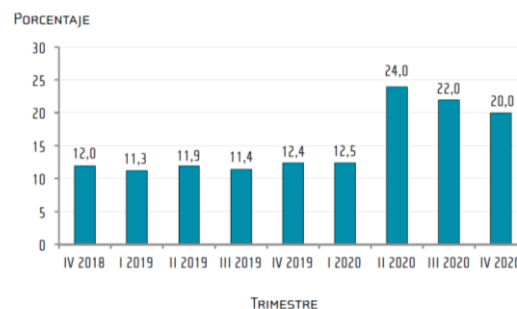


Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), 2020.

Los datos obtenidos del INEC en las Encuestas Continuas de Empleo la tasa de desempleo para el cuarto trimestre de 2020, la participación laboral fue de 60,8 % y registra una disminución de 2,1 puntos porcentuales (pp.) con respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de desempleo fue 20,0%, interanualmente se incrementó en 7,6 pp. con respecto al mismo periodo del año anterior. La tasa de desempleo urbana se estimó en 20,8 %, con variación interanual de 8,2 pp. y la tasa de desempleo rural fue de 17,4 %, aumentó 5,7 pp. con respecto al mismo trimestre del periodo anterior. La tasa de ocupación se estima en 48,7 %, disminuyó 6,4 pp. respecto al cuarto trimestre de 2019. Por zona de residencia, la tasa de ocupación disminuyó 6,7 pp. en la zona urbana y fue de 49,4 % mientras que, en la zona rural, la tasa de ocupación fue de 46,5 % y presentó una disminución de 5,6 pp. respecto al cuarto trimestre de 2019.

Gráfico N°5

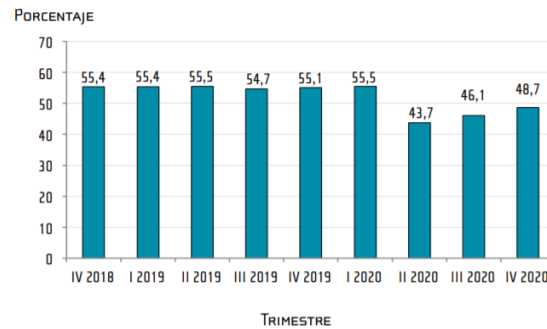
Costa Rica. Tasa de desempleo, IV Trimestre 2018 – IV Trimestre 2020



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), 2020.

Gráfico N°6

Costa Rica. Tasa de ocupación, IV Trimestre 2018 – IV Trimestre 2020



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), 2020.

En cuanto a los cambios en la desocupación de un año a otro se destaca el perfil de las personas en que aumentó el desempleo: Principalmente tienen alguna razón económica para estar en el desempleo, falta de clientes o cierre de empresa (38,7 %) finalizaron contratos laborales o trabajos ocasionales o bien recorte u reestructuración de personal (31,7%) y otras razones de mercado que incorpora la situación sanitaria (29,7 %). En su mayoría en grupos de edad entre 35 y 59 años (48,0 %). El aumento de los desempleados se da especialmente en las personas con nivel educativo de secundario completa o incompleta (47,8 %).

- d) **Índice Mensual de Actividad Económica:** De acuerdo con el Informe Mensual de Coyuntura Económica emitida por el Banco Central de Costa Rica, se analiza la situación del país en varios momentos diferentes, siendo que incide directamente en el sector productivo al cual pertenecen los pescadores y acuicultores, y ello está estrechamente relacionado con su condición socioeconómica y la capacidad para pagar por los bienes y servicios que reciben del Incopescas.

La producción del país, medida con el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), registró en noviembre 2019 un crecimiento interanual de 2,9%, el mayor desde julio de 2018. Así, la producción nacional acumuló seis meses consecutivos de aceleración mensual (crecimiento mayor al del mes previo), a partir de junio de 2019. La actividad agropecuaria continúa con el desempeño positivo que inició en agosto pasado, luego de un periodo prolongado de decrecimiento. Además, destaca que la actividad comercial creció por cuarto mes consecutivo, y registró una variación de 1,0% en noviembre, debido a la mayor comercialización de alimentos, vehículos y, productos farmacéuticos y de cuidado personal.

Luego de la pandemia por Covid-19, la situación fue totalmente diferente y nuevamente se realiza el análisis resultando que en junio de 2020 la producción del país, medida con el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), se contrajo por cuarto mes consecutivo. Así, la variación interanual de la serie tendencia ciclo (TC) se ubicó en -7,4%, -3,7% la tasa media y la variación trimestral anualizada de la serie desestacionalizada (SD) fue -26,6%. En junio todas las actividades económicas registraron tasas

de variación negativas, esto se debió, con la excepción de la industria de la construcción, a los efectos adversos de la pandemia de la COVID-19 en la economía. Destacan las caídas en las actividades de alojamiento y suministro de comida (-59,5%), transporte y almacenamiento (-27,7%) y comercio y reparación de vehículos (-16,0%).

- e) **Monitoreo turístico en el país:** Para contribuir con la reactivación del turismo el ICT se ha dado a la tarea de buscar y monitorear indicadores que permitan tener una idea del comportamiento de factores que afectan a la actividad turística. Según la información obtenida de los informes estadísticos realizados por el Instituto Costarricense de Turismo con información que resume del periodo 2016-2019, las llegadas internacionales a Costa Rica se resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro N°1
Llegadas internacionales a Costa Rica y variaciones, todas las vías
2016-2019

TOTAL	AÑO				VARIACIÓN					
	2016	2017	2018	2019	2016-2017		2017-2018		2018-2019	
					Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Llegadas internacionales	2,925,128	2,959,869	3,016,667	3,139,008	34,741	1.20	56,798	1.9	122,341	4.1

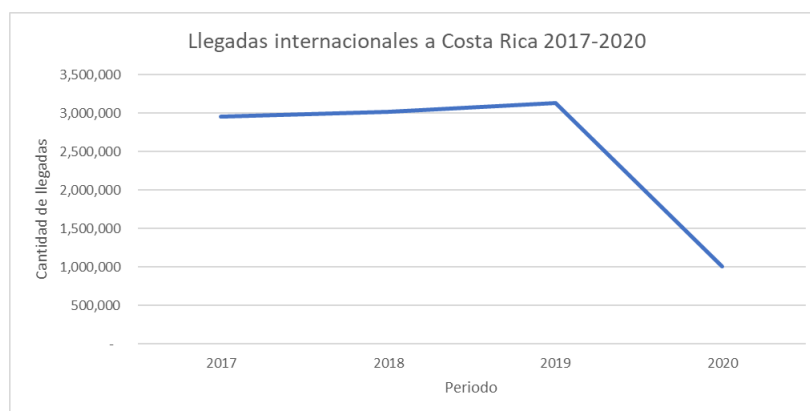
Fuente: Anuario Estadístico de Turismo 2019, ICT, 2020.

Cuadro N°2
Llegadas internacionales a Costa Rica y variaciones, todas las vías
2017-2020

TOTAL	AÑO				VARIACIÓN					
	2017	2018	2019	2020	2017-2018		2018-2019		2019-2020	
					Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Llegadas internacionales	2,959,869	3,016,667	3,139,008	1,011,912	56,798	1.90	122,341	4.1	2,127,096	-67.8

Fuente: Anuario Estadístico de Turismo 2020, ICT, 2020.

Gráfico N°7



PROYECCIÓN DE INGRESOS

La institución genera recursos por fuentes propias, atendiendo lo dispuesto en la Directriz 23-H emitida por el Ministerio de Hacienda (MH), el porcentaje restante de sus recursos provienen de las transferencias corrientes antes indicadas.

Financieramente, el Instituto desde su creación cuenta con un patrimonio generado por los bienes y servicios que brinda a los usuarios del sector pesquero y acuícola, así como por las transferencias corrientes realizadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El Incopescas para la ejecución de los Planes Estratégicos y Operativos cuenta con dos fuentes de financiamiento, a saber: ingresos propios y de transferencias del Gobierno Central. En el caso de los ingresos propios, en algunos rubros, los ingresos son estacionales, lo que significa que no presentan un comportamiento constante todos los meses, y otros dependen de la afluencia de embarcaciones extranjeras atuneras o del número de embarcaciones nacionales que continúen ejerciendo la actividad pesquera en el país. Con estos recursos es que se financia – mayoritariamente-, la actividad sustantiva del Instituto. En cuanto a las Transferencias Corrientes otorgadas por el MAG, los recursos son utilizados para financiar parcialmente las remuneraciones y servicios contratados, sin embargo, en los últimos años ha disminuido paulatinamente, incidiendo en la operatividad institucional.

Para la proyección de ingresos se realiza en primera instancia un análisis histórico del comportamiento de las diferentes fuentes de financiamiento del periodo 2015-2020, este último proyectado. Si bien es cierto en año 2020, el comportamiento es atípico por la pandemia, para algunos servicios que brinda la institución, el impacto es menor que en otros, siendo más bien debido a que los usuarios pertenecientes al sector pesquero y acuícola se han mantenido como una actividad productiva que aporta a la seguridad alimentaria del país. La situación que sí ha incidido en este sector son los bajos precios que el mercado está pagando por los productos pesqueros y acuícolas, afectando las condiciones socioeconómicas familiares y se estima que se mantendrá por lo menos en todo el año 2021.

Los ingresos estimados se resumen en el Cuadro N°3:

Cuadro N°3
Proyección de Ingresos 2021-2024
INFORMACIÓN PLURIANUAL
(en millones de colones)

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					Plan estratégico Institucional 2021-2023
INGRESOS CORRIENTES	3637.26	3791.28	3867.06	3942.96	Objetivo 2. Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional.
Ingresos Tributarios					
Contribuciones Sociales					Objetivo 4. Fortalecer el posicionamiento Institución mediante una mejora continua y fortalecimiento de capacidades.
Ingresos no Tributarios	1537.26	1691.28	1767.06	1842.96	
<i>Venta de bienes y servicios</i>	1516.06	1672.44	1748.14	1823.95	
<i>Venta de bienes</i>	33.97	41.24	35.42	38.52	
<i>Venta de servicios</i>	18.42	21.22	21.78	22.17	
<i>Derechos Administrativos</i>	1463.66	1609.99	1690.94	1763.26	
<i>Ingresos de la propiedad</i>	11.00	8.38	8.18	7.99	
<i>Renta de activos financieros</i>	11.00	8.38	8.18	7.99	
<i>Multas, sanciones, remates y confiscaciones</i>	10.20	10.46	10.73	11.02	
<i>Multas y sanciones</i>	9.00	9.20	9.41	9.63	
<i>Remates y confiscaciones</i>	1.20	1.26	1.32	1.39	
Transferencias Corrientes	2100.00	2100.00	2100.00	2100.00	
<i>Transferencias corrientes del sector público</i>	2100.00	2100.00	2100.00	2100.00	
<i>Transferencias corrientes del Gobierno Central</i>	2100.00	2100.00	2100.00	2100.00	
INGRESOS DE CAPITAL					
FINANCIAMIENTO	179.61	180.55	180.55	180.55	
TOTAL	3816.86	3971.83	4047.61	4123.51	

En lo que respecta a los ingresos para la institución, el escenario para 2021 será conservador ya que debe tomarse en consideración la situación del sector pesquero y acuícola quienes están demandando menos servicios, así como la disminución en las transferencias del Gobierno Central. Las opciones de financiamiento para la institución son limitadas siendo que los sectores que atiende son en su mayoría de menor poder adquisitivo y los servicios que demandan son básicamente los indispensables para ejercer legalmente la actividad. Se espera que paulatinamente se reactive la pesca deportiva con el ingreso de turistas extranjeros al país y que se incremente la producción y procesamiento de atún a fin de que existan empresas atuneras extranjeras que adquieran licencias y soliciten asignación de capacidad de pesca de Costa Rica, con lo cual, la institución se estaría beneficiando económicamente.

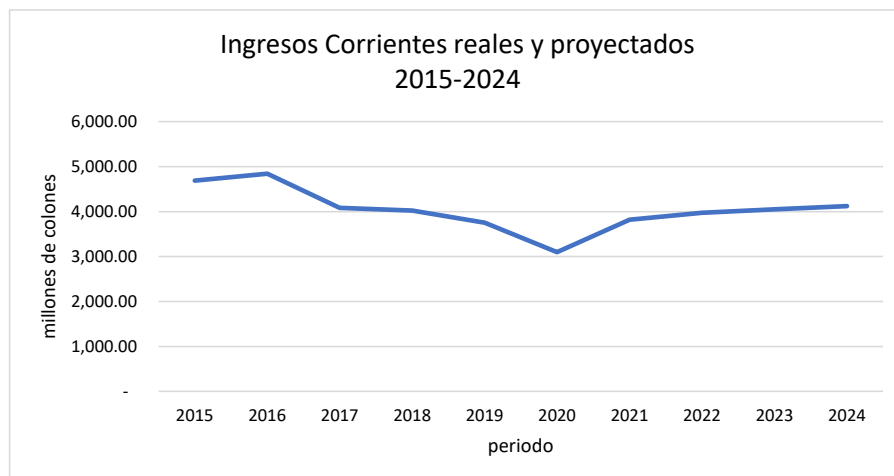
Considerando las limitaciones de personal por la jubilación de un número importante de servidores en los próximos años, y las restricciones establecidas para el uso de vacantes, la institución está dirigiendo sus esfuerzos hacia la generación de ingresos mediante el uso de tecnologías, servicio en línea y automatización paulatina de la recopilación de información.

Otro factor que se toma en consideración es la atribución dada a la institución en relación con el ordenamiento por medio de investigaciones científicas y técnicas de los recursos pesqueros y acuícolas y el establecimiento de sistemas de control necesarios y suficientes para determinar, fehacientemente, los datos de captura. Esto también implica que la generación de ingresos no siempre irá en ascenso porque el número de usuarios no puede ser incrementado de manera no controlada, sino solamente con fundamento técnico para evitar la sobreexplotación de los recursos.

Para los años subsiguientes, se realizan estimaciones considerando la reactivación paulatina de la actividad y se efectuaron estimaciones en tipo de cambio para los servicios que se pagan en dólares. También se proyecta incremento en la colocación de las licencias de pesca a embarcaciones atuneras y asignación de la cuota de capacidad de pesca dados los nuevos decretos ejecutivos que se formulan para dar un mayor valor al recurso atunero a fin de mejorar la competitividad de la industria atunera nacional y promoviendo el correcto aprovechamiento del recurso atunero, a través de la aplicación de las regulaciones determinadas por la CIAT y las políticas de manejo de pesca sustentable del país, además, para garantizar la suficiencia de materia prima de las plantas de proceso que operen en Costa Rica.

Los ingresos reales y proyectados se visualizan en el Gráfico N°8 siguiente:

Gráfico N°8



Se parte de los siguientes supuestos:

- Los servicios no disminuyen considerablemente siendo que quienes se dedican a la actividad pesquera y acuícola deben mantener activas sus licencias y autorizaciones para ejercerla legalmente. Los servicios que se proyectan conservadoramente son los solicitados de manera ocasional.
- Se reactivará el ingreso de turistas extranjeros que realizan la actividad de pesca deportiva durante al menos dos temporadas al año, fuente de ingresos para la institución con la adquisición de carné y licencias de pesca deportiva.
- Se utilizarán plataformas digitales que faciliten el acceso de usuarios a los servicios de manera que se reducen los costos de desplazamiento y tiempo que requieren para tener al día sus trámites con la institución, indispensable dadas las limitaciones de personal, que se puede dedicar a labores de verificación y de atención presencial solamente de usuarios que no utilizan o tienen acceso a las plataformas.

- Con base en el tipo de cambio histórico 2016-2020, se realizan proyecciones para estimar un tipo de cambio promedio para los años que se proyectan en servicios que pagan con esta moneda.
- No se incluyen recursos que ingresan a la institución y que son para transferir a otras instituciones, sino solamente los dirigidos a financiar la operatividad institucional.

PROYECCIÓN DE GASTOS

Tal como se indicó anteriormente, la institución debe cumplir con acciones del Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales, Plan de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura y Plan Estratégico Institucional 2021-2025 donde se han establecido cuatro objetivos estratégicos fundamentales para la gestión institucional y la atención del sector pesquero y acuícola.

Los gastos proyectados se realizan en función del cumplimiento de esos planes y objetivos y tal como se menciona en la proyección de ingresos, se trabaja con un escenario conservador, siendo que en estos años y los próximos, disminuirá considerablemente el personal de la institución, en cual estará orientado hacia las prioridades institucionales. En esa línea los objetivos estratégicos serán:

1. Promover el ordenamiento, investigación y uso de nuevas tecnologías para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.
2. Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional.
3. Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos.
4. Fortalecer el posicionamiento Institución mediante una mejora continua y fortalecimiento de capacidades.

Los recursos estarán dirigidos de esta manera hacia las acciones que los funcionarios deben llevar a cabo para la recolección de datos y generación de información sobre las pesquerías, la capacitación, asistencia técnica y asesoría para la comercialización y ejecución de proyectos productivos que mejoren las condiciones de vida y generación de empleo, todo ello implica contar con recursos en remuneraciones, servicios y materiales y suministros, que han sido programadas de acuerdo con los ingresos proyectados como según las capacidades en personal e infraestructura existente.

De acuerdo con la orientación dada al Plan Estratégico Institucional 2021-2025, y la nueva visión, las acciones serán más proactivas y canalizadas hacia la investigación, la generación de información sobre el sector y el valor del servicio público, apoyando a los pescadores y acuicultores como sector productivo que requiere mejorar sus condiciones de vida, promoviendo el crecimiento económico inclusivo y sostenible y el empleo, principalmente de zonas costeras que presentan mayores índices de desempleo y pobreza.

Se incorporan anualmente recursos en bienes de capital que son consideradas inversiones para el desarrollo, y con ello, la institución paulatinamente realice mejoras y actualizaciones en las condiciones tecnológicas

Los gastos estimados se resumen en el Cuadro N°4:

Cuadro N°4
Proyección de Gastos 2021-2024
INFORMACIÓN PLURIANUAL
(en millones de colones)

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					Plan estratégico Institucional 2021-2023
GASTO CORRIENTE	3742.32	3891.83	3967.61	4043.51	Objetivo 1. Promover el ordenamiento, investigación y uso de nuevas tecnologías para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas. Objetivo 2. Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional. Objetivo 3. Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos.
Gastos de Consumo	3469.22	3611.35	3682.93	3754.57	
<i>Remuneraciones</i>	2501.70	2584.25	2651.44	2715.08	
<i>Adquisición de bienes y servicios</i>	967.52	1027.10	1031.48	1039.49	
Transferencias Corrientes	273.11	280.48	284.68	288.94	Objetivo 4. Fortalecer el posicionamiento Institución mediante una mejora continua y fortalecimiento de capacidades.
GASTO DE CAPITAL	49.06	80.00	80.00	80.00	
<i>Adquisición de activos</i>	49.06	80.00	80.00	80.00	
TRANSACCIONES FINANCIERAS					
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	25.49				
TOTAL	3816.86	3971.834	4047.608	4123.51	
Ingresos - Gastos ^{1/}	0.00	0.00	0.00	0.00	

Se parte de los siguientes supuestos:

- Se realizan estimaciones de gastos corrientes que no excedan la regla fiscal y acorde con los ingresos.
- Las remuneraciones se mantienen con incremento mínimo, considerando solamente los porcentajes establecidos por Gobierno Central.
- Los gastos en adquisición de bienes y servicios se incrementan anualmente tanto para suplir los gastos recurrentes como para contar con presupuesto para el cumplimiento de los planes y metas, siendo que la mayoría están dirigidas al trabajo de campo y atención directa del sector, con apoyo interinstitucional.

ANÁLISIS DE RIESGOS FINANCIEROS DERIVADOS DEL COVID-19

De acuerdo con la Ley Nacional de Emergencias y prevención del riesgo, N°8488, el riesgo se define como la probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un periodo definido. Considerando lo anterior, es importante indicar que los riesgos que enfrenta la institución ante la emergencia sanitaria podrán valorarse desde distintas perspectivas y enfoques.

Durante la emergencia nacional, la institución se enfrentará a decisiones difíciles con información incompleta o inexacta, compleja y de alta incertidumbre, por lo que es primordial conocer los riesgos financieros, identificar escenarios y proponer posibles alternativas basados en la información disponible y conocimiento de la realidad institucional.

Los factores críticos a considerar en este tipo de situaciones y que pueden orientar la estrategia en la toma de decisiones se refieren a:

1. Impacto operativo y financiero: Identificar la situación del entorno, escenarios posibles de ingresos, capacidad de recuperación de ingresos
2. Supervisión de riesgos: Monitoreo de riesgos específicos y medidas de mitigación que se pueden tomar.
3. Comunicación: Comunicarse proactivamente con la Presidencia Ejecutiva, directores, junta directiva y otras a fin de dar a conocer los avances sobre la situación financiera institucional

A continuación, el detalle del análisis realizado bajo nivel de incertidumbre a efecto de proyectar el impacto que tendría la pandemia Covid-19 en la situación financiera de la institución:

f) Impacto financiero

A nivel de los ingresos institucionales, se realizó un análisis de acuerdo con los tipos de ingresos, para determinar el nivel de Amenaza y Riesgos Financieros, según se muestra en Cuadro N°5.

Cuadro N°5

FICHA TÉCNICA: HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE LA AMENAZA Y RIESGO FINANCIERO INSTITUCIONAL, PERIODO 2020

NIVEL DE AMENAZA Y RIESGO FINANCIERO

Se refiere al grado de afectación negativa posible de la actividad económica sobre los ingresos de la institución, en virtud de la emergencia sanitaria por Covid-19.

Fuente de Financiamiento	Frecuencia	A		B		Nivel de Riesgo
		Puntuación Frecuencia	Intensidad (Impacto)	Puntuación Intensidad (impacto)	Amenaza	
Venta de agua	baja	1	bajo	1	1	Bajo
Venta de Productos Acuicolas	media	2	medio	2	4	Medio
Servicios de Transporte Portuario	baja	1	bajo	1	1	Bajo
Alquiler de Edificios e Instalaciones	baja	1	bajo	1	1	Bajo
Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario (Canon CIAT)	media	2	alto	3	6	Alto
Licencias de pesca	alta	3	alto	3	9	Alto
Autorización de combustible	alta	3	alto	3	9	Alto
Autorización de pesca	alta	3	alto	3	9	Alto
Carné de pesca comercial	alta	3	alto	3	9	Alto
Carné de pesca deportiva	alta	3	alto	3	9	Alto
Inspecciones	media	2	medio	2	4	Medio
Derechos cuota capacidad de pesca	media	2	alto	3	6	Alto
Derechos de pesca de INCOPECOSA 20 % Art 51 Ley 8436	baja	1	alto	3	3	Medio
Intereses sobre Cuentas Corrientes Y otros Depósitos en Bancos Estatales	baja	1	medio	2	2	Bajo
Multas P/ atraso pago bienes y servicios	baja	1	bajo	1	1	Bajo
Comisos Ley 8436. Artículo 154. Inc b) INCOPECOSA 30%	baja	1	bajo	1	1	Bajo
Transferencias del MAG	alta	3	alto	3	9	Alto

Frecuencia	Baja	Media	Alta
Corresponde al nivel de ocurrencia los servicios que son generados por los usuarios	1	2	3
Intensidad	Baja	Media	Alta
Corresponde al nivel de impacto de los ingresos generados por los bienes y servicios y que podrían afectar en mayor o menor grado la estabilidad financiera institucional	1	2	3

Nivel de Riesgo

		Intensidad (Impacto)		
		1	2	3
Frecuencia	3	Alta	3 -Medio	6- Alto
	2	Media	2 -Bajo	4- Medio
	1	Baja	1- Bajo	2- Bajo
				9-Alto
				6- Alto
				3- Medio

Del cuadro anterior, se obtiene información relevante al cruzar las variables Frecuencia e Intensidad se determina la Amenaza que podría enfrentar la institución dadas las situaciones que se avencinan y que generan un Nivel de Riesgo. Se trabajará la administración del riesgo financiero según el nivel que ha dado un resultado Alto.

Cuadro N°6
Nivel de Riesgo por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Frecuencia	A		B		Nivel de Riesgo
		Puntuación Frecuencia	Intensidad (Impacto)	Puntuación Intensidad (impacto)	Amenaza	
Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario (Canon CIAT)	media	2	alto	3	6	Alto
Licencias de pesca	alta	3	alto	3	9	Alto
Autorización de combustible	alta	3	alto	3	9	Alto
Autorización de pesca	alta	3	alto	3	9	Alto
Carné de pesca comercial	alta	3	alto	3	9	Alto
Carné de pesca deportiva	alta	3	alto	3	9	Alto
Derechos cuota capacidad de pesca	media	2	alto	3	6	Alto
Transferencias del MAG	alta	3	alto	3	9	Alto

Como se muestra en el cuadro anterior, las fuentes de financiamiento con un nivel de riesgo alto, que han sido determinadas de esa manera, tanto por la frecuencia del servicio como por la intensidad o impacto porque representan ingresos de gran relevancia y que de no percibirlos el impacto es negativo para la operatividad institucional.

Estas fuentes de financiamiento son las que deben monitorearse constantemente y controlarse a efecto de reducir el impacto negativo.

g) Proyección de ingresos financieros

Con información desde el año 2015-2020 (a marzo) se procedió a proyectar el comportamiento que tendrán los ingresos al finalizar el periodo, de continuar durante el resto del periodo, el efecto de la pandemia. Se presentan a continuación, los gráficos generados para las fuentes de financiamientos clasificadas con un nivel de riesgo Alto.

Gráfico N°9

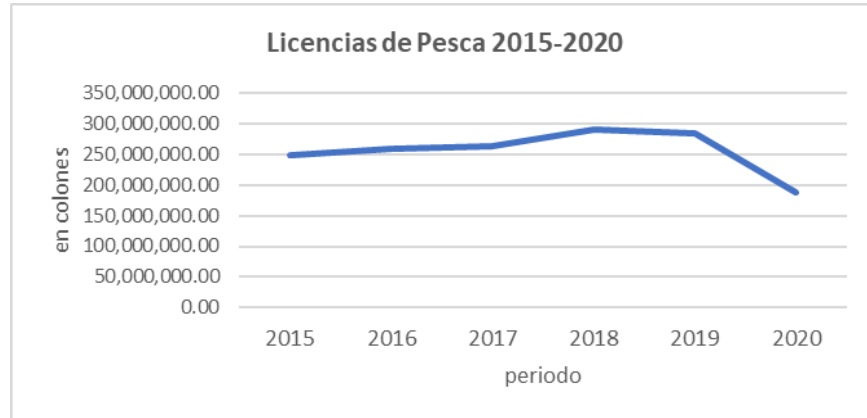


Gráfico N°10

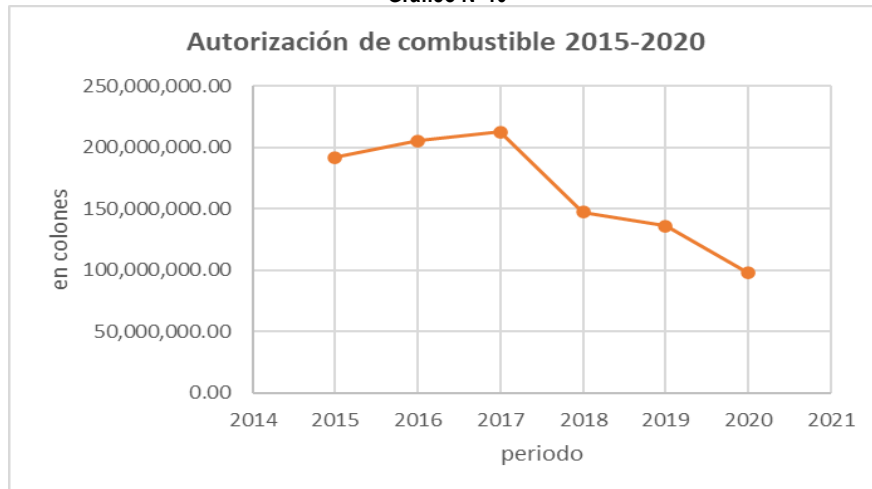


Gráfico N°11

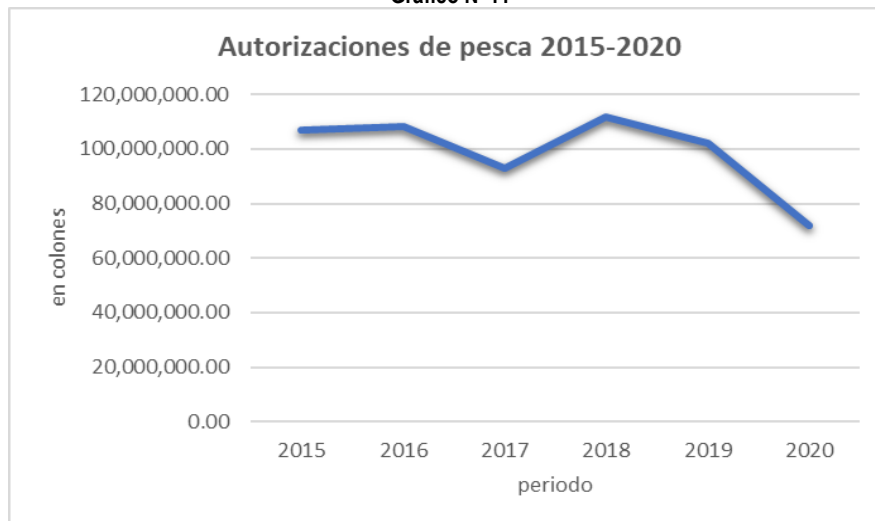


Gráfico N°12



Gráfico N°13

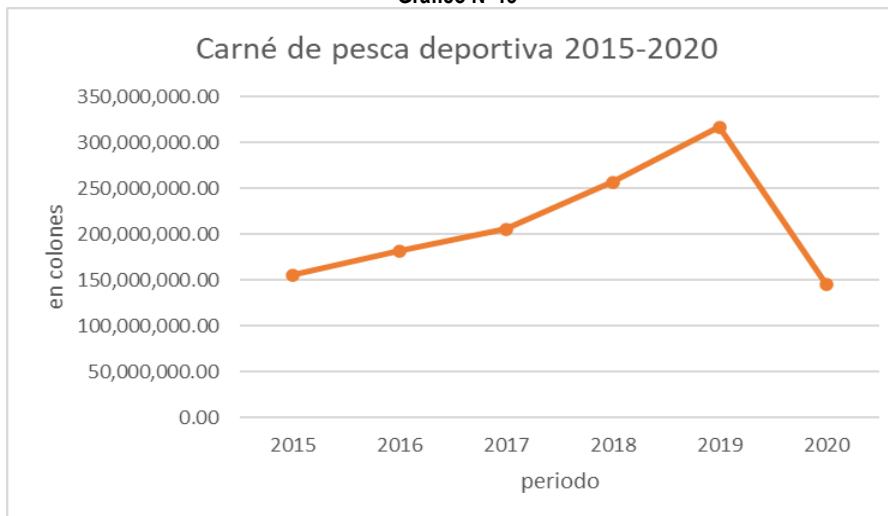


Gráfico N°14

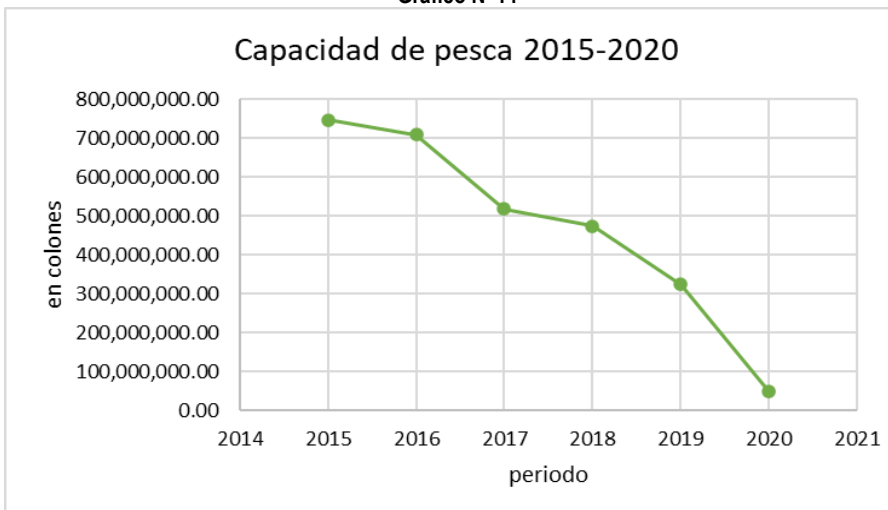
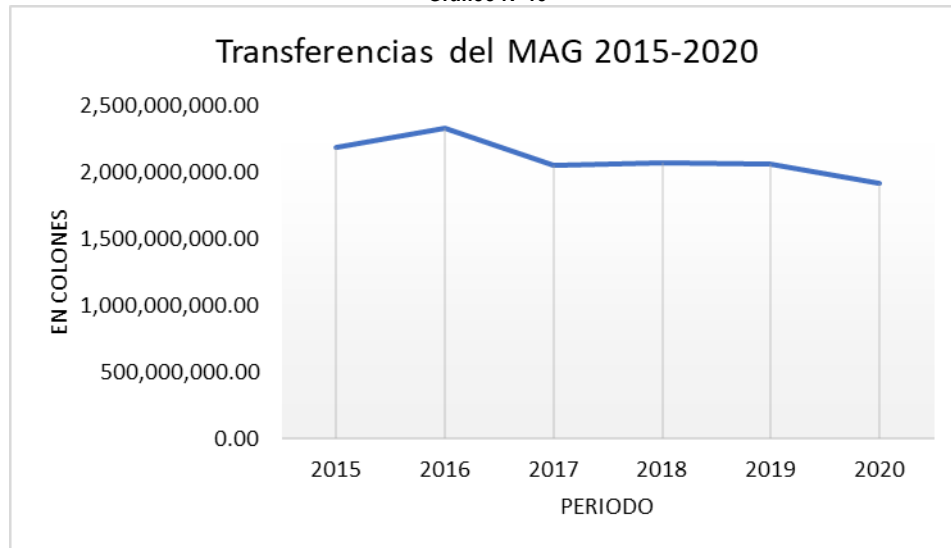


Gráfico N°15



Las proyecciones se realizan partiendo de los siguientes supuestos:

- 1.No todos los permisionarios van a renovar las licencias y autorizaciones siendo que tendrán limitaciones económicas derivadas de las restricciones a la actividad y más bien podrían solicitar moratoria o posposición del pago.
- 2.Baja afluencia de turismo deportiva siendo que el cierre de fronteras limita el ingreso de turistas a realizar esta actividad.
- 3.Retraso en la aprobación del decreto ejecutivo para asignación de la capacidad de pesca

h)

Medidas de control financiero

Ante este panorama, las medidas que podrían ser adoptadas se señalan en el cuadro N°7:

Cuadro N°7

ADMINISTRACION DE RIESGOS				
Riesgos identificados	Fuente de Financiamiento	Nivel de riesgo	Efectos	Medidas necesarias
Limitaciones económicas	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario (Canon CIAT)	Alto	Disminución de embarcaciones atuneras extranjeras	Monitoreo mensual de ingresos generados por embarcaciones atuneras extranjeras
	Licencias de pesca	Alto	- Disminución de permisionarios pagando su licencia - Disminución de permisionarios que adquieren licencia deportiva o turística	Monitoreo mensual de ingresos generados por venta de servicios
	Autorización de combustible	Alto	Disminución de viajes de pesca que generan disminución en solicitudes de combustible a precio preferencial	Monitoreo mensual de ingresos generados por venta de servicios
	Autorización de pesca	Alto	Disminución de actividad pesquera reduce el pago de servicios	Monitoreo mensual de ingresos generados por venta de servicios
	Carné de pesca comercial	Alto	Disminución de actividad y limitados ingresos de permisionarios reducen la capacidad de pago	Monitoreo mensual de ingresos generados por venta de servicios
	Carné de pesca deportiva	Alto	Cierre de fronteras afecta considerablemente personas que ingresan al país a realizar esta actividad	Monitoreo mensual de ingresos generados por venta de servicios
	Derechos cuota capacidad de pesca	Alto	- Pendiente de publicar el Decreto Ejecutivo para la asignación de la cuota de capacidad de pesca. - Recesión en actividad y cierre de fronteras afecta la operación de embarcaciones atuneras extranjeras.	Acciones de PEjecutiva en coordinación con MAG para la publicación del decreto ejecutivo que respalda la asignación de la cuota de capacidad de pesca
	Transferencias del MAG	Alto	Recortes financieros del Gobierno central para el financiamiento de la pandemia	Acciones de PEjecutiva en coordinación con MAG para disminuir recortes en los recursos asignados a la institución.

Considerando la situación actual de pandemia, será imposible tomar medidas administrativas generadoras de mayores ingresos en algunos de las fuentes de financiamiento siendo que más bien la situación del sector se encuentra en incertidumbre y dependen de las posibilidades de reactivación económica.

A nivel de los egresos, las medidas mínimas que tendrían que adoptarse son las señaladas en el Cuadro N°8:

Cuadro N°8

Riesgos identificados	Subpartidas	Nivel de riesgo	Efectos	Medidas necesarias
Restricciones operativas	Remuneraciones	Alto	Limitaciones para nombramientos y reposición de vacantes	Reducción de recursos presupuestarios en plazas vacantes vía modificación o extraordinario Ajuste en el Plan Operativo para reducción de metas programadas
	Servicios	Alto	Operatividad al mínimo, básicamente para gastos fijos y actividades prioritarias	Control de los egresos en función de los ingresos recaudados. Prioridad de pago de servicios básicos, contratos y soporte a sistemas Recorte de gastos si no mejora la recaudación de ingresos Ajuste en el Plan Operativo para reducción de metas programadas
	Materiales y Suministros	Alto	Operatividad al mínimo, básicamente para gastos fijos y actividades prioritarias	Control de los egresos en función de los ingresos recaudados. Prioridad de pago de materiales indispensables por pandemia, alimento para peces, útiles y materiales para la continuidad del servicio Recorte de gastos si no mejora la recaudación de ingresos Ajuste en el Plan Operativo para reducción de metas programadas

i) Medidas de control operativo

Como parte del análisis se consideran las acciones que la institución propone para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes.

Entorno: No contar con la capacidad de respuesta y adaptación oportuna a los cambios y requerimientos del entorno, por rebajos financieros y restricciones operativas.

Infraestructura y tecnología: No disponer de forma oportuna del equipo, tecnología e infraestructura adecuada para el desarrollo de los servicios digitales.

Estructura funcional: Que la institución no cuente con el personal necesario y suficiente para la operatividad y que no se encuentre debidamente organizada para el desarrollo de los procesos requeridos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Seguimiento y evaluación: No contar con información ni acciones de verificación que determinen el cumplimiento de objetivos estratégicos y seguimiento a la generación de ingresos.

A partir de estos riesgos se definen las acciones que pueden implementarse para atenderlos:

Cuadro N°9

Acciones	Responsables
Coordinaciones con entes externos para obtener apoyo en el uso de plazas vacantes.	Presidencia Ejecutiva/DAF/RH
Coordinación con MAG para mantener transferencia corriente y lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	Presidencia Ejecutiva/DAF
Trabajo de campo en actividades y eventos de pesca deportiva para generación de ingresos.	Dirección Ordenamiento
Operativos para detección de actividades de pesca ilegal que promuevan el registro de usuarios y por ende ingresos.	Dirección Ordenamiento/ Dirección Fomento
Realizar convenios interinstitucionales e internacionales para obtener apoyo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos	Presidencia Ejecutiva/Cooperación Internacional/Asesoría Jurídica
Desarrollo de herramientas tecnológicas integradas y acordes con los requerimientos de servicio interno y externo, mejorando la recaudación.	Depto. TI/Comisión Informática
Elaboración de manuales de procedimientos de las diferentes dependencias para simplificación de trámites	Presidencia Ejecutiva/Planificación/ Direcciones
Monitoreo trimestral de ingresos recaudados y metas para establecer controles de seguimiento en gasto.	Planificación/Presupuesto
Evaluar trimestralmente el cumplimiento de planes y objetivos según la disponibilidad de recursos.	Planificación/Presupuesto/ Directores
Valoración de riesgos y seguimiento anual del plan estratégico institucional y plan plurianual.	Planificación/Presidencia/ Directores